

PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS-PINAR

Gestión Documental

MAYO 2021

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de la Planeación Institucional, los procesos de Registro Calificado, Acreditación de Programas y el Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2023, Educación Superior de calidad al servicio de la gente, así como también de conformidad a los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación, y los requerimientos legales exigidos en la Ley 1712 de 2014¹ y el Decreto 1080 de 2015²; el INFOTEP Ciénaga ha formulado la primera versión de su Plan Institucional de Archivos, como herramienta fundamental para la planeación estratégica del cumplimiento de la función archivística.

Si bien esta versión se considera preliminar, es la base para trazar la hoja de ruta definitiva que el Instituto ha de seguir para la optimización de su quehacer archivístico durante los próximos tres años, tiempo restante del actual período de gobierno; el cual se ha trazado como propósito propiciar una absoluta transformación documental en el INFOTEP, para aumentar sus niveles de eficiencia administrativa, transparencia y calidad en la atención al ciudadano, sin contar con el gran impacto en la preservación del patrimonio archivístico institucional.

2. CONTEXTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El INFOTEP de Ciénaga, es una institución de educación superior reconocida en el departamento del Magdalena, la región Caribe y el país, por la pertinencia de los programas que ofrece, los procesos académicos y administrativos que adelanta de acuerdo a los lineamientos, condiciones de calidad y demás exigencias establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Es una Entidad pública creada mediante la Ley 7^a de agosto 25 de 1986, regida por la Constitución y por las leyes de la República de Colombia; fue creada mediante Decreto Presidencial 3506 del 10 de diciembre de 1981, con el nombre inicial de Instituto Nacional de Formación Intermedia Profesional, como una Unidad Docente del Ministerio de Educación Nacional y concebida dentro del marco legal de la Ley 80 de 1980; por mandato de la Ley 25 del 28 de abril de 1987 cambió la denominación de Intermedia por la Técnica, la Ley 24 del 11 de febrero de 1988 le dio la categoría de establecimiento público de orden nacional, de carácter académico con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

Mediante acta suscrita entre el Ministerio de Educación Nacional y el Departamento del Magdalena, se hizo el traspaso al Nivel Departamental; a través de la Ordenanza No 004 del 13 de octubre de 2006, la Asamblea Departamental, incorporó el establecimiento público del orden nacional al orden departamental, con el fin de que el servicio educativo sea administrado por el departamento.

La institución tiene su domicilio legal en el Municipio de Ciénaga, departamento del Magdalena, Republica de Colombia. Solicitando autorización al Ministerio de Educación Nacional, podrá

¹ Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

² Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura.

extender sus programas académicos y establecer seccionales en otras regiones distintas a la de su sede principal, en el nivel de formación Técnico Profesional, así como Especializaciones en el mismo nivel, bajo las metodologías consagradas en el Reglamento Estudiantil y el Estatuto General.³

2.1. Misión⁴

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García”, es una Institución de Educación Superior, del Orden Departamental, dedicada a la docencia, la investigación, la extensión y el análisis de los problemas de la Región Caribe y el País, cuyo objeto es formar ciudadanos competentes e íntegros, mediante una oferta institucional desde lo académico, el emprendimiento, la responsabilidad social, la inclusión y el reconocimiento de la diversidad, en respuesta a las necesidades del sector productivo.

2.2. Visión⁵

Este gobierno, proyecta a la institución hacia el 2023, como una institución redefinida en su formación profesional por ciclos propedéuticos con una oferta académica ajustada a las necesidades propias de la región, con un proyecto educativo institucional basado en competencias. Reconocida por su calidad académica, sus procesos investigativos e idoneidad de sus egresados para incorporarse de manera activa en el entorno laboral del municipio, la región o la nación. Posicionada en el ámbito empresarial por su articulación con el sector sostenible e innovador, para cumplir las exigencias de un entorno competitivo.

2.3. Principios⁶

La IES – INFOTEP de Ciénaga, en cumplimiento de sus objetivos adopta como principios contenidos en la Ley 30 de 1992 y en aquellas que la adicionen, modifiquen o sustituyan. Coherente con la filosofía y en desarrollo de su autonomía, basa su gestión en los siguientes principios:

Responsabilidad Social: Instituye la responsabilidad social para el cumplimiento de su misión y visión, teniendo en cuenta que responde ante la sociedad mediante sus órganos de gobierno.

Excelencia académica: Encamina su labor hacia la consecución de niveles de excelencia, para lo cual no escatimará esfuerzos que lo conduzcan a obtener logros cada vez mayores en los procesos académicos.

³Con información consultada el 28 de enero de 2021, en el Sitio Web del INFOTEP: http://www.infotepvlg.edu.co/cienaga/hermesoft/portallG/home_1/recursos/general/16012017/quienessomos.jsp

⁴Proyecto Educativo Institucional, 2013.

⁵Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2023, Educación Superior de calidad al servicio de la gente.

⁶Acuerdo del Consejo Directivo N° 3 de 2018, por medio del cual se adopta el Estatuto General del Instituto de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” HVG, INFOTEP de Ciénaga - Magdalena.

Innovación: Dada su vocación técnica y tecnológica, la Institución apoya y fomenta actividades conducentes a la innovación, en los campos que tengan que ver con el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión, con el fin de contribuir de manera eficiente y constante al desarrollo local, regional y del país.

Equidad: Se compromete a llevar a cabo sus acciones con justicia, buscando el beneficio educativo de todos.

Universalidad: Orienta sus procesos de docencia, extensión, proyección social e investigación, hacia la búsqueda de diversidad de campos del conocimiento y hacia el impulso del saber, mediante las relaciones entre campos especializados de la ciencia y tecnología.

Solidaridad: Impulsa las relaciones interpersonales basadas en la dignidad humana, estrategias de crecimiento y de sensibilidad social, para el beneficio común.

Sentido de ciudadanía: Expresado mediante la creación de espacios de convivencia que faciliten la colaboración y el apoyo, mediante la consolidación de un ambiente de respeto y apertura en las relaciones interpersonales, que aporten al desarrollo de la ética y al compromiso al ciudadano.

Convivencia: Al acoger la condición social del hombre, la Institución establece como uno de sus principios básicos el de la convivencia de sus participantes, mediante el respeto mutuo y el tratamiento constructivo de la divergencia de ideas y el acatamiento a los principios de la dignidad humana.

Transparencia: Uno de los fundamentos de la acción institucional es la transparencia, entendida como la rectitud y coherencia en el obrar y la disposición permanente de hacer públicos todos sus actos.

Participación: En su labor de formar ciudadanos, promueve actitudes críticas y fomenta la participación ciudadana, estimula el trabajo en equipo, la cooperación y ofrece respuestas a los retos que impone la democracia.

Uso de la tecnologías de la comunicación (TIC): Las nuevas tecnologías de la información y comunicación son aquellas herramientas computacionales e informáticas que permiten el procesamiento, almacenamiento, recuperación de la información y la presentación de la información. Así mismo, se constituye como soporte para transmitir, compartir y socializar el conocimiento.

Internacionalización: Mediante este procedimiento la Institución. Viabiliza la globalización de la enseñanza y el aprendizaje universitario. Es la forma como se estrechan los vínculos y niveles e integración con las diferentes Instituciones de Educación Superior, en el ámbito internacional para dinamizar el intercambio científico, técnico, tecnológico y cultural de directivos, profesores y estudiantes; así

como el aprendizaje de los contenidos curriculares donde el conocimiento respectivo se produzca sin importar su ubicación espacial.

Medio ambiente: Tiene en cuenta en su actuar al entorno que afecta y condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas o la sociedad, su conjunto, en el entendido de que el medio ambiente comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado, que influyen en la vida del hombre y en las generaciones venideras.

Bienestar: En cumplimiento de sus objetivos adopta como principio el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad, igualmente brinda bienestar y contribuye a la formación integral del ser.

Gobernabilidad: La IES INFOTEP de Ciénaga reconoce el principio de Gobernabilidad como el proceso de actuación en función del poder gerencial, administrativo, académico, y social con total respeto a las leyes e imperando sobre el bien común, enmarcado en nuestra Constitución Política.

Gobernanza: La IES INFOTEP de Ciénaga dispone un sistema integral de participación e integración de todos los estamentos que adhiere al cumplimiento de sus objetivos misionales teniendo como eje de orientación, el diálogo fraterno, el respeto y la inclusión.

2.4. Valores⁷

La IES INFOTEP de Ciénaga, entre sus campos de acción, busca propiciar el desarrollo de valores que, a nivel del contexto en el cual actúan, le dan sentido y pertenencia a los procesos educativos; es por eso que, de acuerdo con las necesidades e intereses formativos, se asumen los siguientes valores institucionales:

Equidad: Es la cualidad de dar a cada miembro de la comunidad educativa lo que se merece de manera justa, razonable, legítima e imparcial.

Respeto: Entiéndase como la manifestación de cortesía, atención, consideración entre los actores de la comunidad educativa.

Responsabilidad: Asumida como la obligación moral del ser humano en el cumplimiento de sus deberes personales, profesionales, sociales y culturales, es decir, un ser comprometido con la Institución y la comunidad.

Tolerancia: Concebida como el respeto y la consideración hacia la manera de ser, el comportamiento, la autonomía personal, las diferencias sociales y culturales propias de la diversidad que nos caracteriza como persona, profesional, Institución, región y nación; en el contexto de la universidad de la cultura.

⁷Acuerdo del Consejo Directivo N° 3 de 2018, por medio del cual se adopta el Estatuto General del Instituto de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” HVG, INFOTEP de Ciénaga - Magdalena.

Justicia: Consiste en dar a cada actor de la comunidad institucional lo que corresponde, en este sentido, el reconocer los derechos de cada uno y las concurrencias de su comportamiento.

Honestidad: Lo asumimos como la compostura y decencia que tienen los actores de la comunidad institucional en su comportamiento, lenguaje, permitiendo el crecimiento personal, profesional y social.

Paz: Esta categoría la asumimos como un valor fundamental para el desarrollo institucional y local; en el marco del Plan Colombia por la paz y sus procesos. Es un compromiso ético y político de cada uno de los individuos y grupos institucionales por la vida.

Autonomía: Consiste en la posibilidad que tiene el ser humano de asumirse a sí mismo como sujeto, como ser social y cultural, comprometido consigo mismo y con los demás, a través del ejercicio de la racionalidad comunicativa que dan cuenta de la capacidad de evaluar, de comparar, de optar motivados por principios universales: es la posibilidad de liberarse, emanciparse, ser auténticos e ilustrados.

Convivencia: Asumida como la capacidad que tienen los miembros de la comunidad educativa para relacionarse entre sí y poder llegar al crecimiento personal, profesional que requiere nuestra sociedad y la Institución misma.

Honradez: Asumida como la capacidad de exaltar sus valores en beneficio de la comunidad.

2.5. Política de Calidad⁸

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García se compromete a implementar estrategias para mejorar continuamente la eficiencia, eficacia y efectividad de sus procesos académicos y el desarrollo del talento humano con el fin de ofrecer un servicio educativo de calidad, optimizando los recursos disponibles para lograr la satisfacción de sus usuarios y beneficiarios con fundamento en la normatividad vigente.

2.6. Objetivos Estratégicos⁹

1. Reorientar la estructura organizacional, mediante un proceso de Redefinición Institucional, que permita mejorar los servicios ofrecidos a nivel académico y administrativo.
2. Generar ofertas de formación laboral y para el trabajo que permita mejorar las capacidades humanas para la producción o servicios en el territorio.
3. Diseñar programas académicos acordes a las necesidades del entorno, como una forma de generar transformación en los territorios, a través de la academia.

⁸Manual de Calidad del Sistema de Gestión Integrado, 2017.

⁹Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2023, Educación Superior de calidad al servicio de la gente.

4. Diseñar programas académicos bajo modalidad virtual y distancia con alta mediación tecnológica, para atender la oferta de la Institución a sectores desatendidos de la Región.
5. Institucionalizar la Unidad de Visión para el Emprendimiento y Aceleración de Negocios -VEAN- para asesorar a estudiantes y emprendedores INFOTEP y ciudadanía en general que requiera el servicio; a fin de generar transformación social desde la academia.
6. Construir una Escuela de Liderazgo para el Magdalena -LIDERMAG- a fin de generar transformación en los territorios desde un enfoque de Responsabilidad Social.
7. Fortalecer las capacidades investigativas de las IES-INFOTEP de Ciénaga, mediante la formación de docentes investigadores y la adquisición de herramientas tecnológicas que permitan realizar el proceso investigativo.
8. Fortalecer la infraestructura física, mediante la adquisición de una nueva sede, con las condiciones necesarias para la prestación de un servicio educativo incluyente y de calidad.
9. Fortalecer la infraestructura tecnológica, mediante la adquisición de equipos, herramientas y plataformas que permitan ofrecer un servicio educativo virtual y desarrollar actividades administrativas con calidad.
10. Aumentar la capacidad operativa de la Biblioteca y su dotación bibliográfica acorde con los requerimientos de los nuevos programas académicos.
11. Institucionalizar una política de Permanencia y Graduación, mediante el establecimiento de estrategias de apoyo a estudiantes.
12. Crear la Escuela de Desarrollo Docente, como un espacio para que los docentes adquieran mayores capacidades, que puedan ser utilizadas en su labor de formación.
13. Establecer convenios con Instituciones de Educación media del municipio de Ciénaga y alrededores, a fin de formar jóvenes desde los grados 10 y 11, que puedan vincularse a la Institución una vez terminen su formación básica secundaria.
14. Crear el Centro de Idiomas del INFOTEP, como una alternativa para que estudiantes y comunidad en general adquieran el conocimiento de una lengua extranjera.
15. Fomentar la cultura del cuidado al medio ambiente, mediante el desarrollo de Proyectos canalizados a través del Proyección Social y Programas de Bienestar Institucional, para el mejoramiento ambiental.

2.7. Objetivos de Calidad¹⁰

Para el logro de la Política de Calidad se establecieron los siguientes objetivos:

- Propender por la optimización de los servicios académicos.
- Mejorar la gestión de bienestar y competencia del recurso humano de la institución.
- Fortalecer la eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión académica.

¹⁰Manual de Calidad del Sistema de Gestión Integrado, 2017.

- Optimizar y racionalizar los recursos financieros de la institución.
- Mejorar la infraestructura física y tecnológica de la institución.
- Incrementar la satisfacción de los clientes de la institución.
- Asegurar el Cumplimiento permanente de la Normatividad vigente.

3. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS CRÍTICOS

A continuación, se enuncian los aspectos críticos y los riesgos asociados a éstos, en concordancia con la metodología sugerida por el Archivo General de la Nación para tal fin:

Aspecto crítico	Riesgos asociados
Ausencia de una adecuada cultura documental en el Instituto.	Inadecuado manejo de los documentos. Pérdida de información institucional. Dificultad para contar con evidencias documentales que den soporte a la toma de decisiones. Deterioro documental. Dificultades para la atención al ciudadano.
Carencia de adecuados y suficientes espacios de almacenamiento para los archivos de gestión, fondo acumulado y archivo central.	Pérdida y deterioro de los documentos. Dispersión de expedientes. Dificultad para la recuperación de la información contenida en los documentos. Dificultades para la atención al ciudadano.
Ausencia de los instrumentos archivísticos exigidos por la legislación colombiana.	Mal manejo documental. Sanciones. Pérdida de la información.
Proceso de gestión documental y de atención al ciudadano del Sistema de Gestión Integrado deficiente.	Mal manejo documental. Pérdida de la información. Dificultades para la atención al ciudadano.
Gestión documental electrónica inexistente.	Sanciones. Dificultades para la atención al ciudadano.
Desarticulación entre la planeación estratégica institucional y la planeación estratégica documental del Instituto.	Sanciones. Pérdida de la información. Problemas de gobernabilidad.

A partir de estos aspectos críticos identificados y los riesgos asociados, desde la Secretaría General del Instituto, se evalúan éstos con relación a los ejes articuladores que propone la metodología definida por el Archivo General de la Nación para la formulación del Plan Institucional de Archivos (PINAR). Dependiendo de su impacto, se les otorga una calificación de uno (1) a diez (10), donde 1 es impacto mínimo o nulo y 10 es impacto mayor.

ASPECTOS CRÍTICOS	EJES ARTICULADORES					TOTAL
	Administración de archivos	Acceso a la información	Preservación de la información	Aspectos tecnológicos y de seguridad	Fortalecimiento y articulación	
Ausencia de una adecuada cultura documental en el Instituto.	10	10	10	0	10	40
Carencia de adecuados y suficientes espacios de almacenamiento para los archivos de gestión, fondo acumulado y archivo central.	10	10	10	0	5	35
Ausencia de los instrumentos archivísticos exigidos por la legislación colombiana.	10	10	10	10	5	45
Proceso de gestión documental y de atención al ciudadano del Sistema de Gestión Integrado deficiente.	8	8	7	5	10	38
Gestión documental electrónica inexistente.	5	8	6	10	10	39
Desarticulación entre la planeación estratégica institucional y la planeación estratégica documental del Instituto.	8	3	3	3	10	27
TOTAL	51	49	46	28	50	----

De acuerdo con lo anterior, la siguiente es la priorización de los aspectos críticos y ejes articuladores:

Aspectos críticos:

- Ausencia de los instrumentos archivísticos exigidos por la legislación colombiana.**
- Ausencia de una adecuada cultura documental en el Instituto.
- Gestión documental electrónica inexistente.
- Proceso de gestión documental y de atención al ciudadano del Sistema de Gestión Integrado deficiente.
- Carencia de adecuados y suficientes espacios de almacenamiento para los archivos de gestión, fondo acumulado y archivo central.
- Desarticulación entre la planeación estratégica institucional y la planeación estratégica documental del Instituto.

Ejes articuladores:

1. **Administración de archivos**
2. Fortalecimiento y articulación
3. Acceso a la información
4. Preservación de la información
5. Aspectos tecnológicos y de seguridad.

4. FORMULACIÓN DE LA VISIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN

Analizada la realidad archivística del INFOTEP y contando con el compromiso decidido de la Alta Dirección Institucional para la optimización de sus procesos documentales, se formula la visión estratégica documental como sigue:

El INFOTEP, representado por su Rector, garantizará una adecuada administración de archivos, fortaleciendo la articulación estratégica entre su Proceso de Gestión Documental y de Atenciónal Ciudadano con la Planeación Estratégica Institucional; a través de la formulación y adopción de los instrumentos archivísticos exigidos por la legislación archivística colombiana, la generación de una adecuada cultura documental y la incorporación de la gestión documental electrónica en los demás procesos del Sistema de Gestión Integral.

5. OBJETIVOS

Los objetivos que se plantean, a partir de la priorización de los aspectos críticos y ejes articuladores, así como de la enunciación de la Visión Estratégica del Plan son los siguientes:

ASPECTOS CRÍTICOS / EJES ARTICULADORES	OBJETIVOS	PLANES Y PROYECTOS ASOCIADOS
Ausencia de los instrumentos archivísticos exigidos por la legislación colombiana.	Formular y adoptar los instrumentos archivísticos básicos: Programa de Gestión Documental – PGD, Tablas de Retención Documental – TRD, Tablas de Valoración Documental – TVD, Cuadro de Clasificación Documental – CCD e Inventarios Documentales (archivo central y archivos de	Proyecto de optimización de la gestión documental institucional.

ASPECTOS CRÍTICOS / EJES ARTICULADORES	OBJETIVOS	PLANES Y PROYECTOS ASOCIADOS
	gestión).	
Ausencia de una adecuada cultura documental en el Instituto.	Fortalecer la cultura documental institucional. Sensibilizar a los funcionarios sobre la importancia de la gestión documental y el respeto hacia los documentos.	Plan de capacitación institucional.
Gestión documental electrónica inexistente.	Poner al servicio de la función archivística, herramientas tecnológicas robustas, eficientes y seguras.	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETIC. Proyecto de optimización de la gestión documental institucional. Proyecto de implementación de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos – SGDEA.
Proceso de gestión documental y de atención al ciudadano del Sistema de Gestión Integrado deficiente.	Reformular el Proceso de gestión documental y de atención al ciudadano del Sistema de Gestión Integrado.	Proyecto de optimización de la gestión documental institucional.
Carencia de adecuados y suficientes espacios de almacenamiento para los archivos de gestión, fondo acumulado y archivo central.	Reubicar el archivo central a un espacio que cumpla con las condiciones mínimas de almacenamiento. Depurar los archivos de gestión, garantizando su adecuada conservación. Eliminar la documentación, redundante y/o innecesaria, a partir de la aplicación de las Tablas de Valoración Documental.	Proyecto de optimización de la gestión documental institucional.
Desarticulación entre la planeación estratégica institucional y la planeación estratégica documental del Instituto.	Incorporar la gestión documental como un eje transversal a la gestión administrativa. Armonizar la Planeación Estratégica Institucional con la Planeación Estratégica de la Gestión Documental.	Proyecto de optimización de la gestión documental institucional.
Administración de archivos.	Administrar eficientemente	Proyecto de optimización de

ASPECTOS CRÍTICOS / EJES ARTICULADORES	OBJETIVOS	PLANES Y PROYECTOS ASOCIADOS
	los archivos institucionales.	la gestión documental institucional. Plan de acción institucional.
Fortalecimiento y articulación.	Incorporar la gestión documental como un eje transversal a la gestión administrativa. Armonizar la Planeación Estratégica Institucional con la Planeación Estratégica de la Gestión Documental.	Proyecto de optimización de la gestión documental institucional.
Acceso a la información.	Garantizar a las partes interesadas el acceso a la documentación institucional.	Proyecto de optimización de la gestión documental institucional. Plan de Atención al Ciudadano.
Preservación de la información.	Preservar la información institucional. Garantizar la preservación de los documentos institucionales que, eventualmente, puedan ser parte del patrimonio documental de la Nación.	Proyecto de optimización de la gestión documental institucional.
Aspectos tecnológicos y de seguridad.	Poner al servicio de la función archivística, herramientas tecnológicas robustas, eficientes y seguras. Garantizar la seguridad informática en la Institución.	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETIC. Proyecto de optimización de la gestión documental institucional. Proyecto de implementación de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos – SGDEA.

6. MAPA DE RUTA

Para la elaboración del Mapa de Ruta se toma en consideración la Planeación Estratégica del Instituto, especialmente lo contemplado en el Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2023, *Educación Superior de calidad al servicio de la gente*; puesto que, el compromiso con la Gestión Documental, parte de la Alta Dirección, en este caso, desde la Rectoría, y, por consiguiente, se define como plazo para alcanzar logros, el año 2023.

Planes y Proyectos	Plazo de cumplimiento			Vigencias		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Proyecto de optimización de la gestión documental institucional.						
Plan de capacitación institucional.						
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETIC.						
Plan de Atención al Ciudadano						
Proyecto de implementación de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos – SGDEA.						

7. HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO

El seguimiento y monitoreo a la ejecución de los Planes y Proyectos antes enunciados, se realizará de acuerdo con el procedimiento para el seguimiento y evaluación del Plan de Acción Institucional, los procedimientos del Sistema de Gestión Integrado formulados para tal fin y demás herramientas de medición de la gestión.

